



PROYECTO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

PROYECTO 1:

“Proyecto de mejoramiento de la salud bucal de niños y niñas de 5 a 12 años de cuatro escuelas fiscales de la ciudad de Manta en el periodo lectivo 2015 – 2017”

GESTORES

DRA. AZUCENA YÁNEZ

COORDINADORA

2015 - 2017

MANTA-MANABÍ-ECUADOR



Tabla de contenido

1.- NOMBRE DEL PROYECTO:	3
2.- UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA (UDAF)	3
3.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	3
4.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO Y PROBLEMA)	3
5.- ANTECEDENTES	5
6.- JUSTIFICACIÓN	6
7.- BENEFICIARIOS	7
9.- PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS	8
10.- OBJETIVOS	8
11.- METAS	9
12.- ACTIVIDADES	9
13.- INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	11
14.- CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES	12
15.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA UTIL	16
17.- IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL	18
18.- AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD (SOSTENIBILIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	18
19- ANEXOS	19
19.1.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO	19
19.2 CONVENIO CON DISTRITO EDUCATIVO	21
19.3 APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.	22



1.- NOMBRE DEL PROYECTO:

“Proyecto de mejoramiento de la salud bucal de niños y niñas de 5 a 12 años de cuatro escuelas fiscales de la ciudad de Manta en el periodo lectivo 2015 – 2017”

2.- UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA (UDAF)

La unidad de administración financiera principal (UDAF), es la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí” representada por el Área de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Odontología; representada, para efectos de coordinación y desarrollo del proyecto, será la Presidenta de dicha área y los Coordinadores de la Comisión de Vinculación con la comunidad así como los Estudiantes de la Carrera de Odontología.

3.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto se desarrollará en la Provincia de Manabí, en unidades educativas fiscales de sectores urbanos del cantón Manta.

Nº	Unidad Educativa	Parroquia	Dirección
1	Humberto Moya Sánchez	Manta	Calle 7 Avenida 15
2	Adolfo Jurado González	Manta	Calle 8 Avenida 27
3	Luis Teodoro Cantos	Manta	Calle 3 Avenida 22
4	Daniel Acosta Rosales	Manta	Calle 15 Avenida 26

4.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO Y PROBLEMA)

La ciudad de Manta, ubicada en la provincia de Manabí, cuenta con 226.477 habitantes (según el censo del INEC DEL 2010), 217.553 habitantes en el área urbana, que corresponde al 96.1%, de los cuales el 58% pertenecen a familias de escasos recursos, quienes viven en los sectores urbanos, de información recolectada en años anteriores en visitas previas a las unidades educativas, se ha podido determinar que esta población cuenta con escasa o nula formación en buenos hábitos de salud general, y específicamente en el área odontológica carecen de formación preventiva. De este 58%, el 69% de esta población corresponden a niños/as de edades escolares y colegiales.



Las patologías bucodentales, son una problemática ampliamente extendida tanto a nivel mundial como a nivel local, según el informe de febrero del 2007, difundido por la OMS, las enfermedades bucodentales más comunes son la caries dental y las periodontopatías, el 60%-90% de los escolares de todo el mundo tienen caries dental.

Quienes trabajan en el campo de la salud bucal, específicamente en las tareas de formación profesional dentro de las carreras de odontología, tienen como objetivo aplicar normas preventivas, para evitar problemas bucodentales y controlar la extensión y consecuencias de los mismos, priorizando la atención a sectores vulnerables de la población, actuando en un principio en las comunidades aledañas a los centros de formación.

Puesto que dentro de la malla curricular de carrera de Odontología se exige el cumplimiento de algunos créditos que incluyen el trabajo comunitario a fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes en las áreas de prevención y operatoria dental, se propone realizar actividades de vinculación y trabajo en las comunidades y dentro de estas actividades beneficiar a la población vulnerable del cantón como lo son los niños y niñas de las escuelas fiscales antes mencionadas, para de esta forma dar solución a los problemas que aquejan a las comunidades urbanas y de escasos recursos, quienes presentan mala higiene oral, falta de educación sanitaria, problemas de salud bucodental, caries, entre otras, en la que se debe aplicar los distintos programas preventivos, para buscar ese bienestar y mejorar la calidad de vida de niños y niñas de estas comunidades.

Según un sondeo realizado con las autoridades de las escuelas escogidas se determinó falencias en el conocimiento de buenos hábitos de salud, falta de atención primaria en salud, por lo que se hace necesario la intervención en dichas instituciones a fin de mejorar la situación actual y promover la cultura de prevención, al ser instituciones fiscales, tienen educandos con probabilidades de ser vulnerables, donde no llega la adecuada información odontológica para que los niños/as adquieran buenos hábitos de limpieza bucal y gocen de una buena



salud oral, para crear condiciones favorables alineadas a los objetivos gubernamentales del buen vivir.

La Constitución, en el artículo 66, establece “el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”. Por ello, mejorar la calidad de vida de la población es un proceso multidimensional y complejo.

Entre los derechos para mejorar la calidad de vida se incluyen el vivir en un ambiente sano (art. 14), en un hábitat seguro y saludable, así como el derecho al acceso a la atención en salud (art. 32). La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución, dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (art. 340), para la garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de salud, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos.

5.- ANTECEDENTES

El **Artículo 87** de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece:¹ “Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

Por otra parte, el **Artículo 88** Servicios a la comunidad, establece que: “Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá a beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o prestar servicios en centros de atención gratuita”.

La carrera de Odontología de la ULEAM, ha asumido el compromiso de **construir relaciones armónicas, de servicio a corto y mediano plazo**, a fin, de disminuir mediante tratamientos preventivos y curativos los problemas buco dentales que sufren los estudiantes a nivel escolar de los sectores urbanos marginales de



Manta y sus alrededores. Este proyecto ayudará de forma integral a niños y niñas con problemas bucodentales a través de la aplicación de programas preventivos, desarrollando charlas de higiene dental, socio dramas, fluorizaciones, sellantes, profilaxis, y tratamientos curativos para restaurar las piezas dentales cariadas de los niños y niñas.

(¹. Ley Orgánica de Educación Superior, pag.17)

El presente proyecto contará con la valiosa participación, activa, decidida, solidaria, con compromiso institucional y de servicio comunitario por parte de las brigadas estudiantiles, bajo la dirección de la coordinadora de brigada comunitaria de la carrera, con el apoyo incondicional de los docentes de esta unidad académica que participan en cada una de las postas y requerimientos que solicitan los distintos sectores que demandan nuestra atención odontológica, dentro de este campo de acción se incluyen aquellas necesidades que están dentro de la planificación interna de la carrera, así como, aquellos requerimientos establecidos en el **Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Odontología de la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”** y los que solicite el **Departamento de Vinculación de la colectividad de la ULEAM**, todo en concordancia con el objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir (Pág. 482) que busca mejorar la calidad de vida de la población.

6.- JUSTIFICACIÓN

La salud bucal de la población ecuatoriana en general se encuentra altamente afectada según datos del estudio epidemiológico realizado por el MSP en el 2011, observando un incremento de las lesiones cariosas a medida que la edad del individuo aumenta.

Por lo que se evidencia la necesidad de realizar actividades de prevención y de educación bucal, que les permitirá a los pacientes cortar la cadena evolutiva de las enfermedades bucodentales, y de esta forma mejorar su estado de salud general así como emocional, de valorización personal, logrando mejorar su bienestar y condiciones de vida.

El estudiante de odontología está en constante búsqueda de preparación profesional y es deseo de los docentes encargados de esta formación incrementar



conocimientos que resultan básicos pero imprescindibles en la vida profesional futura, aplicando para ello distintas técnicas preventivas y de educación utilizando todos los recursos necesarios para cumplir con los objetivos de los diferentes programas de atención a la comunidad, desarrollando a la vez en el estudiante conciencia de la situación de vulnerabilidad de las personas de bajos recursos económicos, mejorando su conciencia social.

De esta manera la ejecución de proyectos de vinculación con la comunidad como el que se presenta en este documento buscan mejorar la situación actual de salud bucal, incrementar la cultura en prevención, influyendo de esta forma en el bienestar de un sector vulnerable de nuestra sociedad acercando al estudiante a esta realidad cortando la cadena de marginalidad y rechazo por parte de la sociedad, vinculando al estudiante con aquellos individuos que se encuentran desplazados y muchas veces olvidados.

Al aplicar los distintos tratamientos buco-dentales, se espera prevenir enfermedades bucodentales, tratar las existentes de manera eficiente y de esta manera contribuir a mejorar y rehabilitar las condiciones de salud estomatognático de los niños y niñas de edad escolar de los distintos sectores de Manta y de su alrededor, causando un impacto social por este trabajo realizado.

7.- BENEFICIARIOS

Beneficiarios Directos: 630 niños y niñas de cuatro (4) escuelas urbano
POBLACIÓN A SER INTERVENIDA

NUM	UNIDAD EDUCATIVA	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
1	Humberto Moya Sánchez	52	71	123
2	Adolfo Jurado González	67	70	137
3	Luis Teodoro Cantos	115	110	225
4	Dr. Daniel Acosta Rosales	76	69	145
	TOTAL	310	320	630

marginales de Manta, que recibirán charlas de prevención en salud bucal, marginales de Manta, que recibirán charlas de prevención en salud bucal, anualmente, para un total de 1890 beneficiados en los tres años de duración del proyecto.



Beneficiarios Indirectos: La Comunidad del cantón Manta., padres de familia, maestras/os de las escuelas involucradas.

8.- TUTORES Y GESTORES

POSTA	FECHA	LUGAR	DIRECCIÓN	DOCENTES		ESTUDIANTES	
				TUTOR	GESTORES	NIVEL/AÑO	CANTIDAD
1	jun-15	Humberto Moya Sánchez	Calle 7 Avenida 15	Dr. Freddy Ávila	Dr. Richard Ponce, Dr. Julio Jimbo, Dr. Erick Chusino	Segundo	20
2	jul-15	Adolfo Jurado González	Calle 8 Avenida 27	Dra. Ma Elena Delgado	Dra. Triana Jimbo Bello, Lcda. Fresia Véliz Robles	Segundo	20
3	ago-15	Luis Teodoro Cantos	Calle 3 Avenida 22	Dr. Freddy Ávila	Dra. Evelyn Tovar, Dra. Doris Bravo, Dra. Ma Teresa Restrepo	Tercero	20
4	sep-15	Dr. Daniel acosta Rosales	Calle 15 Avenida 26	Dra. Ma Elena Delgado	Dra. Ruth Guillen , Dr. Alan Burgos, Dra Carolina Rivadeneira	Tercero	20

9.- PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS

Relación directa con el trabajo de vinculación con la comunidad diario, realizado en las clínicas de la Facultad de Odontología De La Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí, donde los estudiantes realizan sus prácticas pre-profesionales, con la supervisión de los docentes encargados de las respectivas áreas de especialidad.

10.- OBJETIVOS

10.1 Objetivo de Desarrollo

Beneficiar a los niños y niñas de las 4 (cuatro) escuelas urbano-marginales de Manta con talleres de sensibilización para mejorar su estado de salud bucal mediante la aplicación de técnicas preventivas, entre ellas el cepillado, y desarrollarse de la mejor forma en los aspectos físico, social y psicológico.

10.2 Objetivo General

Disminuir la prevalencia de lesiones cariosas y de placa dental a los estudiantes escolares de 4 (cuatro) escuelas urbano marginales de Manta y sus alrededores, periodo lectivo 2015-2017.



10.3 Objetivos Específicos

Aplicar técnicas preventivas de salud oral, mediante cepillados dirigidos, charlas, dramatizaciones, teatro, obras de arte, bailes, con el apoyo del departamento de cultura que mejoren las condiciones de vida y de valorización personal en los niños y niñas de edad escolar.

- Realización de diagnóstico y la historia clínica de las enfermedades bucales, de los alumnos de las 4 escuelas y unidades educativas seleccionadas.
- Concienciar a las autoridades de los planteles educativos, padres de familias y comunidad en general, sobre la importancia de tener un correcto estado de salud oral.
- Brindar atención odontológica primaria en referencia a dentición primaria y definitiva, de lesiones incipientes y lesiones cariosas, mediante tratamientos restauradores empleando la técnica restauradora atraumática ART.

11.- METAS

Este proyecto se ha fijado lograr las siguientes metas:

Al año 2017, 630 alumnos de las 4 escuelas escogidas, se beneficiarán de charlas de prevención de enfermedades bucodentales.

Que el 100% de los niños y niñas de edades escolares de las 4 escuelas programadas, conozcan una técnica de cepillado adecuado.

Que el 50% de los niños de estas escuelas hagan réplicas de estas técnicas en el entorno ambiental y familiar en que desarrollan sus actividades

Que los directivos de las Unidades educativas permitan y participen en un 90% de este proyecto.

12.- ACTIVIDADES

I. FASE INICIAL

- Ubicación de las unidades educativas
- Selección de las escuelas a ser intervenidas



- Reuniones de coordinación con los directivos de las unidades educativas
- Aplicación de encuestas de diagnóstico de situación actual en cuanto a conocimientos, formación y acceso a salud.
- Elaboración de fichas de diagnósticos de los niños y niñas.

II. FASE DE DESARROLLO

- Coordinación de horarios de visita y responsables por cada brigada, en reuniones entre los Directivos de las unidades educativas y responsable de Vinculación de la Facultad de Odontología ULEAM.
- Coordinación para la movilización a las diferentes unidades académicas con las brigadas de salud.
- Desarrollo de las charlas educativas de higiene oral y de prevención a través de control de dieta, y el uso de recursos como el flúor.
- Realización de un levantamiento epidemiológico de salud bucal a través de diagnóstico utilizando la historia clínica del ministerio de salud pública estableciendo el índice de caries (CPO y ceop) y de placa bacteriana (mediante índice de placa visible IPV y el índice de sangrado gingival ISG o el índice de higiene oral simplificado IHOS).
- Ejecución de planes de tratamiento de nivel primario, para control de caries, que incluyan: restauraciones simples utilizando materiales restauradores biocompatible y con altas propiedades anticariógenas
- Educar y monitorear la aplicación de hábitos de higiene oral y de buenos hábitos alimenticios basados en una dieta balanceada con alimentos bajos en carbohidratos y azúcares de su región.
- Realizar seguimientos a las escuelas tratadas para observar resultados.

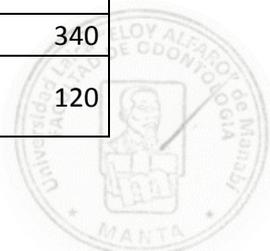


13.- INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO

PRESUPUESTO POR POSTAS A LAS ESCUELAS DE MANTA

GASTOS POR POSTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO POR UNIDAD (\$)	COSTO TOTAL (\$)
TRANSPORTE	pago por servicio de traslado desde la ULEAM A CADA Institución educativa ida y regreso	10	10
INSUMOS DE TRABAJO			
Algodón	1 paquete de 500 rollos	7,5	7,5
Vaselina	envase de 25gr	1,5	3
Gasa	paquete de 50 gasas empacadas y dobladas por unidad	2,5	5
Anestésico	15 cartuchos de lidocaína con epinefrina 1:80.000	3.5	3.5
Anestésico gel	1/2 pomo de 30gr	5,5	5.5
Agujas cortas y largas	15 unidades	3	3
Guantes	Caja de 50 pares de guantes	5	5
Mascarillas	16unidades	3	3
Flúor	1/2 frasco	2	2
Ketac molar 3M	1/2 kit (polvo + liquido)	43	43
Revelador de placa bacteriana	1 frasco	3	3
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD			
Clorhexidina	1 frasco de 250ml	3	3
Alcohol	1 frasco de 250ml	2	2
Jabón liquido	1 frasco de 100ml	1,5	1,5
Rollos de papel toalla	2 rollos	1	1
Fundas plásticas	1 paquete	1	1
Campos de mesa desechables	1 paquete	2	0
Baberos desechables	1 paquete	3,5	3,5
Lysol spray	1 frasco	9	9
INSUMOS DE USO MULTIPLE			
Fronto luz	20 unidades	12	340
Pilas Triple A	40 paquetes de dos unidades	3	120



14.- CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

GASTOS TOTALES	COSTO POR POSTA	NUMERO DE POSTAS	TOTAL ANUAL 2015	TOTAL ANUAL 2016	TOTAL ANUAL 2017	TOTAL PROYECTO
TRANSPORTE	10	35	350	350	350	1050
INSUMOS DE TRABAJO	83.5	20	1670	1670	1670	5010
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD	21	20	420	420	420	1260
INSUMOS DE USO MULTIPLE	360	1	360	360	360	1080
TOTAL			2800	2800	2800	8400

POSTAS EN LAS ESCUELAS CON SUS RESPECTIVOS OORDINADORES

Escuelas de Manta	Dirección	Coordinador/docente	Nivel/año	Cantidad	Actividades a realizar	Fecha	
Humberto Moya Sánchez	Calle 7 av. 15	Dr. Freddy Ávila Dr. Ponce	Segundo	18	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	14/06/2015	
Humberto Moya Sánchez	Calle 7 av. 15	Dr. Freddy Ávila Dr. Chusino	Segundo	19	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	23/06/2015	
Humberto Moya Sánchez	Calle 7 av. 15	Dr. Freddy Ávila Dr. Jimbo	Cuarto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	28/06/2015	
Humberto Moya Sánchez	Calle 7 av. 15	Dr. Freddy Ávila Dra. M. Delgado	Quinto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	26/08/2015	
Humberto Moya Sánchez	Calle 7 av. 15	Dr. Freddy Ávila Dr. Cárdenas	Quinto año	10	Tratamientos	23/09/2015	
Humberto Moya Sánchez	Calle 7 av. 15	Dr. Freddy Ávila Dra. Restrepo	Quinto año	10	Tratamientos	28/10/2015	



Humberto Moya Sánchez	Calle 7 av. 15	Dr. Freddy Ávila Dr. Burgos	Quinto año	10	Tratamientos	15/12/2015	
Humberto Moya Sánchez	Calle 7 av. 15	Dr. Freddy Ávila Dra. Yáñez	Quinto año	20	Seguimiento	31/01/2016	

Escuelas de Manta	Dirección	Coordinador/ docente	Nivel/año	Cantidad	Actividades a realizar	Fecha	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. María Elena Delgado Dra. Jimbo Lcda. Veliz	Segundo	18	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	09/06/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. María Elena Delgado Dr. Burgos	Segundo	19	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	25/08/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. María Elena Delgado Dra. Rivadeneira	Cuarto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	01/09/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. María Elena Delgado Dra. Cevallos Dr. Chusino	Quinto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	23/09/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. María Elena Delgado Dra. Arteaga	Quinto año	10	Tratamientos	28/10/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. María Elena Delgado Dr. Carrasco	Quinto año	10	Tratamientos	17/11/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. María Elena Delgado Dr. Restrepo	Quinto año	10	Tratamientos	15/12/2015	



Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. María Elena Delgado Dra. Yáñez	Quinto año	20	Seguimiento	31/01/2016	
------------------------	----------------	---------------------------------------	------------	----	-------------	------------	--

Escuelas de Manta	Dirección	Coordinador/docente	Nivel/año	Cantidad	Actividades a realizar	Fecha	
Luis Teodoro Cantos	Calle 23 av. 22	Dr. Alan Burgos Dr. Ávila	Segundo	18	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	09/06/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. Alan Burgos Dr. Ponce	Segundo	19	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	25/08/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. Alan Burgos Dr. Chusino	Cuarto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	01/09/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. Alan Burgos Dra. Cevallos	Quinto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	23/09/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. Alan Burgos Lcda. Véliz Dra. Rivadeneira	Quinto año	10	Tratamientos	28/10/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. Alan Burgos Dra. Delgado	Quinto año	10	Tratamientos	17/11/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. Alan Burgos Dra. Chong	Quinto año	10	Tratamientos	15/12/2015	
Adolfo Jurado González	Calle 8 av. 27	Dr. Alan Burgos Dra. Restrepo	Quinto año	20	Seguimiento	31/01/2016	



Escuelas de Manta	Dirección	Coordinador/docente	Nivel/año	Cantidad	Actividades a realizar	Fecha	
Daniel Acosta Rosales	Calle 15 av. 26	Dra. Alcira Alvarado Dr. Ávila	Segundo	18	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	09/06/2015	
Daniel Acosta Rosales	Calle 15 av. 26	Dra. Alcira Alvarado Dr. Ponce	Segundo	19	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	25/08/2015	
Daniel Acosta Rosales	Calle 15 av. 26	Dra. Alcira Alvarado Dr. Chusino	Cuarto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	01/09/2015	
Daniel Acosta Rosales	Calle 15 av. 26	Dra. Alcira Alvarado Dra. Cevallos	Quinto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	23/09/2015	
Daniel Acosta Rosales	Calle 15 av. 26	Dra. Alcira Alvarado Lcda. Véliz Dra. Rivadeneira	Quinto año	10	Tratamientos	28/10/2015	
Daniel Acosta Rosales	Calle 15 av. 26	Dra. Alcira Alvarado Dra. Delgado	Quinto año	10	Tratamientos	17/11/2015	
Daniel Acosta Rosales	Calle 15 av. 26	Dra. Alcira Alvarado Dra. Chong	Quinto año	10	Tratamientos	15/12/2015	

Fundación	Dirección	Coordinador/docente	Nivel/año	Cantidad	Actividades a realizar	Fecha	
Corazón de María	Calle 20 av. Flavio Reyes	Dra. Ximena Arteaga Dr. Miguel Carrasco	Quinto año	18	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	26/07/2015	



Corazón de María	Calle 20 av. Flavio Reyes	Dra. Ximena Arteaga Dr. Miguel Carrasco	Segundo	19	Charlas de prevención y técnicas de cepillado	25/08/2015	
Corazón de María	Calle 20 av. Flavio Reyes	Dra. Ximena Arteaga Dr. Miguel Carrasco	Cuarto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	23/09/2015	
Corazón de María	Calle 20 av. Flavio Reyes	Dra. Ximena Arteaga Dr. Miguel Carrasco	Quinto año	10	Historia clínica diagnóstico y fluorización	23/10/2015	

15.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA UTIL

Periodos lectivos 2015 - 2017

El proyecto inicia en el Mes de mayo del 2015, con una duración de 3 (tres) años lectivos, culminando en el mes de diciembre del 2017.

Este se desarrollará de manera periódica y constante de acuerdo a la planificación expuesta anteriormente, y se planificarán visitas en la medida que se planteen las necesidades de cada una de las escuelas.

16.- INDICADORES DE RESULTADOS ALCANZADOS: CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS

El proyecto a ejecutarse en el periodo lectivo enunciado en el numeral anterior, busca repetir los resultados alcanzados en el año anterior donde se cumplió el 85% de la meta propuesta, los mismos que involucran a sectores escolares, sectores desprotegidos de baja cobertura bucodental, las mismas que fueron tratadas dentro de las distintos tratamientos preventivos con alcance inter-institucional y de cooperación con el área # 1 de Manabí del Ministerio de Salud Pública.

Los resultados serán procesados en bases de datos, para ser analizados y verificar el porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas, anualmente, además se presentarán informes periódicos (cada 6 meses) del avance del proyecto.



INDICADORES Y RESULTADOS

CUANTITATIVO	CUALITATIVO	1.	2.	3.
630 niños	Bienestar psicosocial en función de la salud bucodental	630 CUBIERTO	630	500
5 capacitaciones anuales dirigidas a los niños/as para el aprendizaje de las técnicas de cepillado y uso del hilo dental	Los niños/as practican las técnicas de cepillado, aprenden a utilizar el hilo dental teniendo una actitud positiva en esta actividad.	630 CON AYUDA		
100% capacitación para prevención de patologías bucales.	Los niños/as desarrollan hábitos de salud dental para prevenir enfermedades de los dientes y encías como: caries, gingivitis, periodontitis, realizando una adecuada higiene dental manteniendo su dentadura sana	20%		
Porcentaje indicado probabilidad 100%	Los niños/as logran una buena salud bucal con las técnicas de cepillado aprendidas y a prevenir y conocer las enfermedades bucales que son las causantes de la destrucción de sus piezas dentales.	100%		



17.- IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

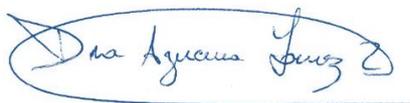
El presente proyecto No genera impactos ambientales negativos, por lo que no requiere un estudio de impacto ambiental.

Genera un impacto social positivo con la implementación de medidas preventivas durante la edad de mayor vulnerabilidad y prevalencia de enfermedades orales como caries y periodontopatías, proyectando a la comunidad para un mejoramiento de la salud buco dental, a largo plazo, influyendo en el desarrollo de la calidad de vida de la población intervenida.

18.- AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD (SOSTENIBILIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

La Facultad de Odontología aporta con personal debidamente capacitado, como son los estudiantes y docentes.

Los docentes de la carrera de Odontología aportarán significativamente con la supervisión y tutorías de las distintas actividades preventivas de los estudiantes de los primeros semestres de la carrera, que intervienen en las distintas postas odontológicas.



Dra. Azucena Yáñez Zambrano
Presidenta de la Comisión de Vinculación con la Comunidad



19- ANEXOS

19.1.- MATRIZ DE MARCO LÓGICO

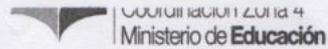
Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN:</p> <p>Mejorar el nivel de prevención de enfermedades bucodentales.</p>	<p>En el año 2015 se habrá involucrado en el proyecto de prevención al menos el 100% de los 630 niños / as previstos anualmente, y así , los años 2016 y 2017</p>	<p>Informes línea base</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes estadísticos • Encuestas 	<p>Determinación política de las autoridades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de salud de los pacientes • Cambio de políticas del Distrito de Educación
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Brindar talleres de sensibilización de técnicas de prevención de las afecciones buco dentales a los estudiantes escolares de 4 (CUATRO) escuelas urbano-marginales de Manta y sus alrededores, mediante charlas explicativas, periodo lectivo 2015-2017.</p>	<p>En el año 2015 se habrán dado charlas de prevención a los 630 niños proyectados, al igual que los años 2016 y 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de niños que reciben las charlas • Seguimiento de pacientes con tratamiento incompleto 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia baja de niños el día de la charla por motivos varios • Participación activa de docentes y autoridades de las unidades educativas.
<p>COMPONENTES:</p> <p>a) Aplicar técnicas preventivas de salud oral que mejoren las condiciones de vida y de valorización personal en los niños y niñas de edad escolar</p> <p>b) Realizar diagnóstico del estado de salud oral de los niños de las 4 escuelas.</p>	<p>En el año 2015 el 85% de los asistentes a las charlas, conozcan una técnica adecuada de cepillado.</p> <p>Que el 100% de los asistentes, se les haya realizado el respectivo diagnóstico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistentes a charlas por nivel y género 	<ul style="list-style-type: none"> • Desastres Naturales que eviten las charlas • Colaboración participativa de las autoridades. • colaboración activa de los estudiantes en la planificación y ejecución del proyecto



<p>c) Concienciar a las autoridades de los planteles educativos, padres de familias y comunidad en general, sobre la importancia de tener un correcto estado de salud oral</p> <p>d). Crear un compromiso de responsabilidad social en los estudiantes de la Facultad de Odontología de la ULEAM.</p>	<p>Que los directivos y docentes permitan y participen en un 98% de este proyecto.</p> <p>Que al menos el 60% de los estudiantes de la Facultad de Odontología que participan en los proyectos de vinculación, desarrollen un compromiso social enfocado a los sectores vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de estudiantes participantes por género • Lista de competencias genéricas y específicas a desarrollar 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración participativa de las autoridades y docentes. • Compromiso activo y empoderamiento de los estudiantes de la Facultad al realizar las actividades de vinculación.
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>a1) Coordinar con las Autoridades de la ULEAM, y el Distrito Educativo de, Manta para la capacitación sobre prevención de enfermedades bucodentales</p> <p>a2) Elaborar fichas de diagnóstico</p> <p>a3) Planificar adecuadamente el traslado de estudiantes, docentes y equipos.</p> <p>a-4-realizar encuesta para diagnosticar el avance dela prevención en las escuelas</p> <p>A5) Realizar profilaxis y fluorización</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de proyectos • Registro de asistencia Reportes escritos. • Facturas. • Inspección visual del desempeño de los estudiantes de la Facultad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de proyectos a tiempo. • cantidad de pacientes bajos. • Apoyo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el Distrito educativo de Manta • Interés por parte de las autoridades educativas y los estudiantes de la Facultad.



19.2 CONVENIO CON DISTRITO EDUCATIVO



Manta, 29 de abril del 2015.
Oficio N° 0075-13D02-NPPM-2015.

Doctora.
Azucena Yáñez Zambrano.
Ciudad.-

De mi consideración:

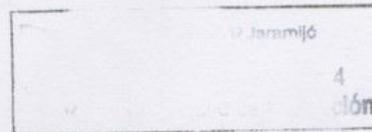
En atención al trámite #13197, de abril de 2015, mediante el cual solicita se autorice la entrada de los estudiantes de la facultad de Odontología de la ULEAM supervisados por los docentes coordinadores de Vinculación con la Comunidad a las Instituciones Educativas, a fin de realizar charlas de prevención y tratamiento de enfermedades dentales, al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

Esta Dirección Distrital 13D02, autoriza la entrada de los estudiantes de la facultad de Odontología de la ULEAM supervisados por los docentes coordinadores de Vinculación con la Comunidad a las Instituciones Educativas mencionadas en su oficio.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Econ. Narcisa Pico Molina.
DIRECTORA DISTRITO EDUCATIVO N° 2



www.educacion.gob.ec
Teléfono : 052-625-394
Dirección Av. 8, calle 16.



19.3 APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Creada ley N° Reg.313 de Noviembre 13 de 1985
Dirección. Cda. Universitaria Vía San Mateo, teléfono 620574
e-mail. fodontologia@uleam.edu.ec



Manta, febrero 9 del 2015
275--2015-F.A.CH.-F.O.

Doctora
Azucena Yáñez Zambrano
Responsable de la Comisión de Vinculación con la Sociedad
Presente.

De mis consideraciones:

El Consejo de Facultad en su última sesión ordinaria del día viernes 6 de febrero 2015, conoció comunicación en el que informa el Programa de Vinculación con la Sociedad el mismo que consta de 3 proyectos:

- ✓ Proyecto 1 de vinculación 2015
- ✓ Proyecto 2 de vinculación 2015
- ✓ Proyecto 3 de vinculación 2015
- ✓ Programa de Vinculación 2015
- ✓ Proyecto de Vinculación con GAD Manta
- ✓ Proyecto de Vinculación CELEC EP.
- ✓ Convenio específico de Vinculación y Cooperación Interinstitucional

Por lo que se **RESOLVIÓ**: Aprobar los mismos.

En la seguridad de su atención me suscribo de usted.

Atentamente,


Dr. Freddy Avila Chica, Mg
DECANO

Mónica

C.C. Departamento de Vinculación con la Sociedad
C.C. Dr. Alan Burgos, Responsable de la Comisión de Evaluación Interna

